

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA CAPACITACIÓN EN DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y ADAPTACIÓN A FORMATO MOOC PARA USO EN PLATAFORMA VINCÚLATE DEL CONCYTEC

Componente	1. Mejoramiento de la institucionalidad y gobernanza del SINACYT
Subcomponente	1.2 Fortalecimiento de las capacidades de gestión del CONCYTEC
Actividad	1.2.3 Fortalecimiento de Capacidades del SINACYT

1. ANTECEDENTES

El 08 de febrero del 2017, el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 8682-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-SINACYT, cuya finalidad es mejorar el desempeño del SINACYT (que implica mejor gestión, mejor priorización y asignación de recursos de la ciencia, la tecnología y la investigación tecnológica (CTI), mayor investigación aplicada, entre otros), con la finalidad de contribuir a la diversificación económica y competitividad del Perú, ayudando de esta manera a reducir la vulnerabilidad del aparato productivo del Perú y a su vez logrando el desarrollo sostenible en el tiempo basado en el conocimiento.

El Proyecto consta de los siguientes componentes:

- **Componente 1:** Mejoramiento de la institucionalidad y gobernanza del SINACYT. El objetivo de este componente es implementar un nuevo marco normativo para el SINACYT y un nuevo plan estratégico para el desarrollo de CTI, que promueva el crecimiento sostenible a través de la diversificación productiva, mayor complejidad de la producción y el incremento de la inversión de CTI.
- **Componente 2:** Identificación de Prioridades, asignación de recursos y fortalecimiento de capacidades de los actores del SINACYT. El objetivo de este componente es lograr el desarrollo de nuevos y mejorados productos o servicios intensivos en conocimiento, con altas probabilidades de inserción en el mercado global.
- **Componente 3:** Desarrollar el SINACYT a través de becas, financiamiento de equipos y proyectos de I+D+i. El objetivo de este componente es desarrollar el SINACYT facilitando los recursos necesarios para llevar a cabo investigación aplicada.
- **Componente 4:** Gestión de Proyecto. El objetivo de este componente es fortalecer la capacidad institucional y organizativa de FONDECYT¹, necesaria para la implementación exitosa de las actividades apoyadas por el Proyecto, incluyendo el cumplimiento de los requisitos de adquisiciones y contrataciones, salvaguardas, gestión financiera y supervisión y evaluación.

Dentro del componente 1, el subcomponente 1.2 tiene como propósito fortalecer las capacidades de rectoría y gestión del CONCYTEC y de las otras entidades del SINACYT, así como dotar a los especialistas de herramientas de gestión e información que permitan eficazmente ejercer sus

¹ Mediante el Decreto Supremo N° 051-2021-PCM de 24 de marzo de 2021, se crea el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados - PROCIENCIA, que absorbe por fusión al Fondo Nacional de Desarrollo Científico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT; asimismo, se advierte en la Séptima Disposición Complementaria Final de la norma señalada, concerniente a las referencias normativas y documentales, que culminado el proceso de fusión, toda referencia al Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT se entiende realizada al Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCIENCIA

funciones. Entre las actividades de este subcomponente, se ha previsto la implementación de la actividad 1.2.3, la cual busca la realización de capacitaciones a los funcionarios del CONCYTEC y a los gestores de políticas y programas de entidades que forman parte del SINACTI (ex SINACYT), a fin de que cumplan a cabalidad sus funciones de diseño, gestión, evaluación y monitoreo de políticas públicas en CTI. Las actividades de capacitación que forman parte de este subcomponente incluyen: capacitación en la aplicación de la metodología de análisis de gasto público, capacitación en las funciones de monitoreo y evaluación y capacitación sobre gestión de CTI.

Tomando en consideración el Plan de Capacitación cuyo propósito general se orienta esencialmente a la mejora de capacidades del CONCYTEC y demás actores del SINACTI para la identificación, adopción, implementación, seguimiento y evaluación de políticas para el fortalecimiento y promoción de la CTI en el Perú se propone el siguiente término de referencia.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contar con una (01) firma consultora que brinde el servicio de diseño y dictado de un curso de especialización a distancia en materia de diseño e implementación de políticas públicas, con énfasis en Ciencia Tecnología e Innovación, en dos modalidades: la primera modalidad de manera sincrónica para funcionarios del CONCYTEC y otros, y la segunda modalidad de manera asincrónica (tipo MOOC) para ser incluido en plataforma Vincúlate del CONCYTEC.

3. ALCANCE, ACTIVIDADES Y ENTREGABLES PREVISTOS

El curso de especialización está dirigido a funcionarios y servidores del CONCYTEC, así como a representantes del SINACTI, según el siguiente detalle: veinticinco (25) participantes de la Dirección de Políticas y Programas de CTI (DPP), diez (10) participantes de otros órganos y/o unidades orgánicas del CONCYTEC y cinco (5) participantes de otras instituciones del SINACTI (conformados por representantes que integran la Comisión Multisectorial de Ciencia, Tecnología e Innovación y la ANGR).

3.1 ACTIVIDADES A REALIZAR

Considerando lo anteriormente expuesto, la firma consultora deberá ejecutar, de manera no limitativa, las siguientes actividades:

- a) Coordinar permanentemente con el equipo de la DPP, tanto para el diseño de la propuesta académica como para cualquier otro aspecto que surgiera durante la ejecución del servicio, de modo tal que permita incorporar oportunidades de mejora en la metodología de aprendizaje del curso.
- b) Elaborar un plan de trabajo que incluya, entre otros aspectos, consideraciones generales, los objetivos planteados, la metodología de trabajo, las actividades a desarrollar, los involucrados y responsables, el cronograma de trabajo. Este plan de trabajo deberá ser formulado en coordinación con la DPP. La ejecución del plan de trabajo requiere de la aprobación previa de la DPP.
- c) Formular el sílabo del curso y guía de aprendizaje, según los requerimientos de la SUNEDU para ambas modalidades de enseñanza (sincrónica y asincrónica/MOOC).
- d) Desarrollar los contenidos del programa académico del curso para el dictado sincrónico y asincrónico/MOOC. Estos contenidos deberán incluir, como mínimo: diapositivas diseñadas para el curso, ejercicios, casos prácticos, bibliografía, dictado de clase en vivo, grabación de videos, cuestionarios de evaluación, etc.

- e) Emitir una certificación con validez oficial para los participantes del curso que hayan aprobado el curso de especialización, con un mínimo de 140 horas lectivas (120 horas de contenidos temáticos y 20 horas de asesoría para trabajo final). La certificación debe incluir, sin limitarse, la denominación del curso, el nombre y los representantes de la institución, el tipo de curso ofrecido (curso de especialización), el número de horas lectivas, la nota final del participante.
- f) Los contenidos del curso deberán ser actualizados y concordantes con la normativa nacional que corresponda, asimismo, deberán considerar y emplear los reglamentos, lineamientos, manuales y similares emitidos por las entidades competentes en el diseño, formulación, implementación, seguimiento y monitoreo de políticas públicas en el Perú.
- g) El desarrollo del curso en su modalidad sincrónica deberá tener una duración máxima de ciento veinte (120) días, los cuales incluirán, como mínimo, las horas lectivas, los ejercicios prácticos, los talleres y la asesoría de trabajo final. Además, la firma consultora deberá proveer todas las herramientas, el soporte y la infraestructura en línea para el desarrollo de la modalidad sincrónica del curso. La Entidad podrá proveer sala zoom para videoconferencias y Google Drive para gestión de documentos.
- h) El curso de especialización deberá presentar en su diseño, tanto para la modalidad sincrónica como para el MOOC, la siguiente estructura:
- Sílabo y guía de aprendizaje.
 - Presentación del curso de especialización.
 - Plan de estudios del curso de especialización.
 - Sumillas y horas académicas de cada uno de los cursos y módulos a ser ofrecidos a través del curso de especialización.
 - Metodología de implementación de la capacitación que considere estrategias de trabajo colaborativo, análisis de casos, resolución de situaciones problemáticas de manera sincrónica, aplicación práctica en situaciones simuladas, entre otras.
 - Definición de las sesiones y ejercicios.
 - Método de evaluación para la obtención de la certificación.
 - Criterios de aprobación del curso de especialización.
 - Tipo de certificación a ser otorgada.
 - Propuesta de entrega de trabajo final en equipos formados por los participantes para la aprobación del curso, así como su seguimiento/asesoría a distancia. La complejidad del trabajo final deberá ser acorde al periodo y alcance del dictado del curso.
 - En caso algún ponente o capacitador posea idioma distinto al castellano u español, la firma deberá proveer traducción simultánea.
- i) El curso de especialización deberá presentar la siguiente temática mínima a desarrollar:

Curso obligatorio de especialización en diseño e implementación de políticas públicas con énfasis en Ciencia, Tecnología e Investigación, el cual permita desarrollar las siguientes capacidades:

- Conocer y analizar los conceptos y herramientas relacionadas al proceso de diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.
- Conocer los fundamentos y desarrollar habilidades gerenciales para que puedan afrontar creativamente problemas del mundo real.
- Identificar y reconocer los actores y la agenda pública, así como caracterizar el problema público y sus dinámicas.
- Analizar y proponer alternativas de solución a casos reales en política pública de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Conocer los conceptos y herramientas para el seguimiento y evaluación de políticas públicas.

Los contenidos mínimos a desarrollar son los siguientes:

- Política pública y conceptos vinculados.
- Problemas públicos, construcción de agenda y actores de la política pública.
- Política pública de Ciencia, Tecnología e Innovación: particularidades y desafíos.
- Formulación y adopción de políticas e instrumentos públicos.
- Cadena de valor pública y sus dinámicas.
- Diseño, formulación e implementación de políticas públicas.
- Métodos y herramientas para la implementación de políticas e instrumentos públicos.
- Revisión de la experiencia internacional en el uso de herramientas y mecanismos de implementación de políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Análisis comparado internacional de sistemas nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Indicadores macro y microeconómicos para el diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas
- Legislación y marco normativo para el diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.
- Vinculación de las políticas públicas con los Sistemas Administrativos del Estado.
- Estrategias de negociación y habilidades gerenciales para el diseño e implementación de políticas públicas
- Enfoques para la implementación de políticas públicas (territorial, de género, de derecho, intercultural, entre otros)
- Elementos éticos en el diseño e implementación de políticas públicas

El curso de especialización deberá considerar, además, la asesoría para el trabajo final del curso. Los alumnos deberán conformar grupos de trabajo y elegir un tema de estudio relevante para cumplir los objetivos del curso, en el cual aplicarán los conocimientos teóricos y recibirán asesoría y seguimiento a sus avances.

j) Diseño de curso de postgrado versión MOOC para uso en plataforma VINCULATE del CONCYTEC

El curso deberá contar con una versión para su publicación en la plataforma VINCULATE, los cuales deberán ser coordinados con la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica (SDITT), según los siguientes criterios:

- Plan de estudios: Malla curricular, módulos, temas, subtemas y material de estudios (diapositivas, lecturas, material complementario), que cubran los mismos tópicos incluidos en el punto anterior.
- Nombre, resumen biográfico y fotografía de los docentes responsables de los temas y materiales y grabaciones.
- El curso debe tener una duración mínima de 1 mes pudiendo ser mayor según la metodología utilizada y deberá cubrir todos los contenidos de la versión sincrónica.
- El curso deberá contemplar videos grabados en alta calidad, en donde se apreciará a un experto dictando los contenidos.
- Desarrollar prácticas y exámenes para la evaluación de los temas que sean de manera asincrónica y que se estructuren para cumplir con medir la adquisición de las competencias.
- El curso deberá estar estructurado en módulos:
 - 1) Tema Principal.
 - 2) Práctica de control
 - 3) Caso práctico
 - 4) Resumen del Módulo
 - 5) Foro de discusión

- 6) Examen final
- 7) Otros que la firma y la DPP consideren pertinentes
- El curso MOOC deberá ser autogestionado sin la intervención de docentes o mentores y deberá pensar en su sostenibilidad a largo plazo en su integración con las demás plataformas del CONCYTEC.
- La firma consultora será la responsable de subir a la plataforma de MOOCS Vincúlate, los archivos y documentos necesarios para su implementación, para ello, el CONCYTEC facilitará usuarios y accesos necesarios.

k) Recursos y Materiales

- Los materiales, tales como: guías de acompañamiento, fichas de trabajo, lecturas y otros que se utilicen, deben estar en correspondencia con los objetivos del curso.
- Para el desarrollo de las sesiones virtuales, la institución contratada debe garantizar el uso de una plataforma virtual de aprendizaje que permita alojar los contenidos que se trabajarán a través de ese medio, así como tareas, ejercicios, evaluaciones que correspondan a la estructura del programa de capacitación. Las sesiones virtuales deberán ser grabadas y presentadas junto con el material de estudio como parte de los entregables.
- La plataforma utilizada debe contar con la capacidad para albergar a la totalidad de participantes del curso, garantizando su funcionalidad en los plazos de mayor demanda de usuarios concurrentes. La institución contratada debe asignar un rol de administrador a los coordinadores designados por la Entidad para efectos de monitoreo y seguimiento.

3.2 ENTREGABLES

La firma consultora deberá realizar la presentación formal, dentro de los plazos establecidos, de los entregables precisados a continuación. Cabe comentar que, debido a la naturaleza del servicio, podrán efectuarse ampliaciones y/o mejoras (no sustanciales) de dichos entregables, siempre y cuando coadyuven al logro de los objetivos del presente servicio, previa coordinación entre la firma consultora y el área usuaria y aprobación por parte de esta última:

Entregables	Plazos
<p>Entregable N.º 1: Plan de trabajo, formulado en coordinación con la DPP.</p>	<p>Hasta siete (7) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.</p>
<p>Entregable N.º 2: Informe técnico conteniendo el sílabo, guía de aprendizaje y malla curricular de todo el curso de especialización (en sus dos modalidades: sincrónica y asincrónico/MOOC) con la descripción detallada de cada curso, cronograma de actividades, metodología, sumillas, materiales para los participantes, sistema de evaluación, bibliografía, etc.</p> <p>Los contenidos y estructuras deberán estar conforme a lo establecido en el numeral 3.1 del presente documento, según corresponda.</p>	<p>Hasta quince (15) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.</p>
<p>Entregable N.º 3: Informe final del servicio que contiene los contenidos y resultados de las dos modalidades (sincrónico y asincrónico/MOOC):</p>	<p>Hasta ciento treinta (130) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.</p>

<p>a) Modalidad sincrónica: Contenidos y materiales utilizados, grabaciones de las sesiones en línea, listado de asistencia, calificaciones y certificados.</p> <p>b) Modalidad MOOC: Contenidos para el formato MOOC, de acuerdo a lo indicado en el numeral 3.1 literal j del presente documento.</p> <p>El informe deberá incluir además un informe de incidencias, recomendaciones y conclusiones del servicio, enfocadas a las oportunidades de mejora.</p>	
--	--

De acuerdo a la naturaleza, condiciones y características del servicio, la prestación y ejecución del servicio serán realizadas bajo modalidad de trabajo remoto. Del mismo modo, la presentación de los entregables se realizará vía electrónica a la cuenta de correo: mesadepartes@concytec.gob.pe. Sin embargo, la firma consultora se comprometerá a realizar, con posterioridad, la presentación de cada entregable (en formato físico) en alguna sede del CONCYTEC o PROCENCIA. Esto último será requisito para la tramitación final del pago de cada entregable. La presentación en formato físico considera la presentación de la documentación en formato PDF y VIDEO, según corresponda (además, de los archivos editables que correspondan). Cabe señalar que, la fecha de presentación electrónica prevalecerá respecto de la fecha de presentación física.

3.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El servicio tendrá un plazo máximo de hasta ciento treinta (130) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

4. REQUISITOS SOBRE LA COMPOSICIÓN DEL EQUIPO Y LAS CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

El cumplimiento de estos requisitos permite determinar que la firma consultora cuenta con la experiencia y las calificaciones necesarias para la prestación del servicio. La firma consultora puede ser una persona jurídica o una asociación (consorcio) de firmas consultoras, y debe cumplir los siguientes requisitos mínimos:

4.1 Experiencia de la Firma

La firma consultora deberá cumplir con el siguiente perfil mínimo:

- Firma consultora con experiencia acreditada de haber desarrollado o realizado, como mínimo, siete (7) programas académicos (a medida y/o in-house) en materia o relacionados al diseño, implementación, monitoreo y/o evaluación de políticas públicas para instituciones vinculadas al quehacer público y/o gubernamental, dentro de los últimos diez (10) años. La firma consultora deberá acreditar, dentro de esta experiencia, haber desarrollado o realizado programas académicos a distancia (sincrónicos y asincrónicos). La firma consultora (o los integrantes de la asociación) debe acreditar, a la fecha de presentación de su propuesta, estar licenciada, reconocida y/o acreditada por la entidad nacional competente.

4.2 Personal clave

Se deberá tener en cuenta el personal clave, según el siguiente detalle:

Cuadro 1. Personal clave

Profesional	Grado académico	Responsabilidades	Experiencia general	Experiencia específica
Coordinador (uno)	<ul style="list-style-type: none"> Bachiller o profesional universitario en ciencias naturales, ciencias sociales o ingenierías. Grado de magíster con mención en políticas públicas, gobernabilidad, gestión pública o afines. 	<ul style="list-style-type: none"> Responsable de la calidad académica y organizativa del servicio y curso. Tiene a su cargo todo el equipo participante. Responsable general de las actividades previstas en el servicio. Coordinar de manera permanente con la Entidad cualquier aspecto vinculado y/o que incida en la ejecución del servicio. Tomar decisiones respecto de contingencias y/o eventos que se susciten durante la prestación del servicio. Las decisiones que tome el Coordinador serán en representación de la firma. Supervisar y monitorear la prestación del servicio y el desarrollo del curso. Coordinar la planificación, validación y/o verificación de los contenidos y materiales propuestos. Participar de reuniones de coordinación, revisión u otras que convoque la Entidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia general, como mínimo, de 8 años en actividades o servicios vinculados al diseño, implementación, seguimiento y/o evaluación de políticas públicas. 	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia específica, como mínimo, de haber coordinado y/o supervisado 5 programas formativos, académicos y/o de capacitación en gestión pública, políticas públicas, gobernabilidad o afines.
Jefe académico (uno)	<ul style="list-style-type: none"> Bachiller o profesional universitario en ciencias naturales, ciencias sociales o ingenierías Grado de magíster con mención en políticas públicas, gobernabilidad, gestión pública o afines. 	<ul style="list-style-type: none"> Responsable de la calidad académica del servicio y del curso. Tiene a su cargo todo el equipo de docentes. Responsable de las actividades académicas previstas en el servicio. Coordinar de manera permanente con la Entidad cualquier aspecto académico vinculado y/o que incida en la ejecución del servicio. Planificar, validar y/o verificar los contenidos y materiales propuestos. Participar de reuniones de coordinación, revisión u otras que convoque la Entidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia general, como mínimo, de 8 años en actividades o servicios vinculados al diseño, implementación, seguimiento y/o evaluación de políticas públicas. 	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia específica, como mínimo, de haber planificado y/o gestionado 10 programas formativos, académicos y/o de capacitación en gestión pública, políticas públicas, gobernabilidad o afines.
Plana Docente expertos en políticas públicas (el número de docentes será determinado por la firma)	<ul style="list-style-type: none"> Bachiller o profesional universitario en ciencias naturales, ciencias sociales o ingenierías. Grado de magíster con mención en 	<ul style="list-style-type: none"> Responsable de la calidad académica del servicio y del curso. Brindar e impartir capacitación en los cursos programados. Desarrollar los contenidos y materiales propuestos. 	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia general, como mínimo, de 8 años en actividades o servicios vinculados al diseño, implementación, seguimiento y/o evaluación de políticas públicas. 	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia específica, como mínimo, de haber dictado y/o impartido 10 programas formativos, académicos y/o de capacitación en gestión pública, políticas públicas,

	políticas públicas, gobernabilidad, gestión pública o afines.	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar asesoría en el trabajo final del curso. 		governabilidad o afines.
Plana Docente expertos en CTI (el número de docentes será determinado por la firma)	<ul style="list-style-type: none"> • Bachiller o profesional universitario en ciencias naturales, ciencias sociales o ingenierías. • Grado de magíster con mención en gestión y/o políticas de la CTI o afines. 	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable de la calidad académica del servicio y del curso. • Brindar e impartir capacitación en los cursos programados. • Desarrollar los contenidos y materiales propuestos. • Brindar asesoría en el trabajo final del curso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia general, como mínimo, de 6 años en actividades o servicios vinculados al diseño, implementación, seguimiento y/o evaluación de políticas públicas en CTI. 	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia específica, como mínimo, de haber dictado y/o impartido 6 programas formativos, académicos y/o de capacitación en gestión y/o políticas de la CTI o afines.

* El número de docentes de cada “plana docente” será determinado por la firma consultora, sin embargo, la firma debe asegurar que el número de docentes resulte suficiente para el cumplimiento de todas las características y condiciones establecidas para el servicio. Empero, la “plana docente expertos en políticas públicas” debe contar, como mínimo, con 2 profesionales; asimismo, la “plana docente expertos en CTI” debe contar, como mínimo, con 2 profesionales.

** El 25% de la “plana docente” deberá estar conformada por docentes con grado académico (bachiller, magíster, doctorado, etc.) obtenido en el extranjero en instituciones ubicadas dentro de las 150 primeras universidades del *QS Top Universities Ranking 2021*.

Además, durante la prestación del servicio, la firma consultora deberá contar con la participación de un (1) apoyo administrativo, según el siguiente detalle:

- Profesional universitario en ciencias sociales, con experiencia mínima de 3 años en labores o actividades administrativas en instituciones educativas universitarias. El apoyo administrativo deberá asegurar la disponibilidad oportuna de materiales y recursos para los participantes, atender consultas de los participantes respecto de fechas, plazos, asistencias, materiales, etc., llevar el control de asistencia del curso y otras actividades de índole administrativa.

5. PLAZOS PARA PRESENTACIÓN DE ENTREGABLES Y TRÁMITE DE PAGO

Todos los entregables deben ser presentados según lo indicado en el numeral 3.2 del presente documento. El pago del servicio se realizará en tres (03) armadas, según lo indicado en el recuadro siguiente:

Cuadro 2. Forma de Pago

N°	Entregable	Plazo	Pago
1	Entregable 1	Hasta siete (7) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.	20% del monto total del contrato
2	Entregable 2	Hasta quince (15) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.	40% del monto total del contrato
3	Entregable 3	Hasta ciento treinta (130) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.	40% del monto total del contrato

Cada pago se realizará previa presentación del entregable correspondiente y previo otorgamiento de conformidad de servicio por parte de la de la Dirección de Políticas y Programas en CTI del CONCYTEC. El pago es por todo concepto e incluye los impuestos de Ley que correspondan.

6. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La supervisión y conformidad del servicio estará a cargo de la Dirección de Políticas y Programas en CTI del CONCYTEC.

7. CONFIDENCIALIDAD.

La firma consultora del servicio se compromete a guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. La firma consultora deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por el CONCYTEC/PROCIENCIA, en materia de seguridad de la información.

Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. La información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás datos compilados o recibidos por el contratista.

8. PROPIEDAD INTELECTUAL.

El CONCYTEC/PROCIENCIA tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación, las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieran creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio. De ser el caso, el contratista tomará todas las medidas necesarias, y en general, asistirá a la Entidad para obtener esos derechos suscribiendo los documentos de cesión que se le requieran, sin que ello suponga desplazamiento o costo adicional para el consultor ni cobro de honorarios adicionales a CONCYTEC/PROCIENCIA. El CONCYTEC/PROCIENCIA podrá reproducir en su totalidad o en parte los contenidos para el logro de sus funciones sin requerir de una autorización por parte del proveedor.

9. CONFLICTO DE INTERÉS – ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Normas de Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, numerales 1.9 y del 1.11 al 1.13 (Enero 2011 - Revisado Julio 2014), los cuales podrán ser consultados en la página Web:

<http://pubdocs.worldbank.org/en/552631459190145041/ProcurementConsultantHiringGuidelinesSpanishJuly2014.pdf>

CRITERIOS DE SELECCIÓN

CRITERIOS	Puntaje / Metodología para su asignación			
1. Experiencia de la firma consultora	40.00 puntos (máx.)			
Firma consultora con experiencia acreditada de haber desarrollado o realizado programas académicos (a medida y/o in-house) en materia o relacionados al diseño, implementación, monitoreo y/o evaluación de políticas públicas para instituciones vinculadas al quehacer público y/o gubernamental, dentro de los últimos diez (10) años	M = número de experiencias acreditadas por la firma consultora 13 <= M (35.00 puntos) 10 <= M < 13 (25.00 puntos) 7 <= M < 10 (20.00 puntos)			40.00 puntos
2. Personal clave	60.00 puntos (máx.)			
2.1. Grado académico	30.00 puntos (máx.)			
Coordinador	Grado de Doctor en áreas vinculadas a su formación profesional	Otorgado por institución extranjera Otorgado por institución nacional	3.00 puntos 2.00 puntos	5.00 puntos
	Se otorgarán 2.00 puntos adicionales si la institución que otorga el grado se encuentra dentro de las 150 primeras universidades del <i>QS Top Universities Ranking 2021</i>			
Jefe académico	Grado de Doctor en áreas vinculadas a su formación profesional	Otorgado por institución extranjera Otorgado por institución nacional	3.00 puntos 2.00 puntos	5.00 puntos
	Se otorgarán 2.00 puntos adicionales si la institución que otorga el grado se encuentra dentro de las 50 primeras universidades del <i>QS Top Universities Ranking</i>			
Plana Docente expertos en políticas públicas	Grado de Doctor en áreas vinculadas a su formación profesional (1 docente, como mínimo)	Otorgado por institución extranjera Otorgado por institución nacional	5.00 puntos 4.00 puntos	10.00 puntos
	Se otorgarán 2.50 puntos adicionales si la institución que otorga el grado se encuentra dentro de las 150 primeras universidades del <i>QS Top Universities Ranking 2021</i>			
	Se otorgarán 2.50 puntos adicionales si, como mínimo, 1 docente acredita su calidad de investigador principal o asociado en alguna institución			
Plana Docente expertos en CTI	Grado de Doctor en áreas vinculadas a su formación profesional (1 docente, como mínimo)	Otorgado por institución extranjera Otorgado por institución nacional	5.00 puntos 4.00 puntos	10.00 puntos
	Se otorgarán 2.50 puntos adicionales si la institución que otorga el grado se encuentra dentro de las 150 primeras universidades del <i>QS Top Universities Ranking 2021</i>			
	Se otorgarán 2.50 puntos adicionales si, como mínimo, 1 docente acredita su calidad de investigador principal o asociado en alguna institución			
2.2. Experiencia general	15.00 puntos (máx.)			
Coordinador	E = años acumulados de experiencia general 12 <= E (3.00 puntos) 10 <= E < 12 (2.00 puntos) 8 <= E < 10 (1.00 punto)			5.00 puntos

CRITERIOS	Puntaje / Metodología para su asignación	
	Se otorgará 2.00 puntos adicionales por la acreditación de experiencia general, como mínimo, de 2 años en actividades o servicios vinculados al diseño, implementación, seguimiento y/o evaluación de políticas públicas en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica o afines.	
Jefe académico	E = años acumulados de experiencia general 12 <= E (3.00 puntos) 10 <= E < 12 (2.00 puntos) 8 <= E < 10 (1.00 punto) Se otorgará 2.00 puntos adicionales por la acreditación de experiencia general, como mínimo, de 2 años en actividades o servicios vinculados al diseño, implementación, seguimiento y/o evaluación de políticas públicas en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica o afines.	5.00 puntos
Plana Docente expertos en políticas públicas	E = años acumulados de experiencia general (promedio) 12 <= E (2.50 puntos) 10 <= E < 12 (1.50 puntos) 08 <= E < 10 (1.00 punto)	2.50 puntos
Plana Docente expertos en CTI	E = años acumulados de experiencia general (promedio) 10 <= E (2.50 puntos) 08 <= E < 10 (1.50 puntos) 06 <= E < 08 (1.00 punto)	2.50 puntos
2.3. Experiencia específica	15 puntos (máx.)	
Coordinador	E = programas acumulados de experiencia específica 10 <= E (3.00 puntos) 7 <= E < 10 (2.00 puntos) 5 <= E < 7 (1.00 punto) Se otorgará 2.00 puntos adicionales por la acreditación de experiencia específica, como mínimo, de haber coordinado y/o supervisado 2 programas formativos, académicos y/o de capacitación en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica o afines.	5.00 puntos
Jefe académico	E = programas acumulados de experiencia específica 15 <= E (3.00 puntos) 12 <= E < 15 (2.00 puntos) 10 <= E < 12 (1.00 punto) Se otorgará 2.00 puntos adicionales por la acreditación de experiencia específica, como mínimo, de haber planificado y/o gestionado 2 programas formativos, académicos y/o de capacitación en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica o afines.	5.00 puntos
Docente experto en políticas públicas	E = programas acumulados de experiencia específica (promedio) 15 <= E (2.50 puntos) 12 <= E < 15 (1.50 puntos) 10 <= E < 12 (1.00 punto)	2.50 puntos
Docente experto en CTI	E = programas acumulados de experiencia específica (promedio) 10 <= E (2.50 puntos) 08 <= E < 10 (1.50 puntos) 06 <= E < 08 (1.00 punto)	2.50 puntos
Total	100.00 puntos (máx.)	

Nota: El puntaje mínimo es 70.00